

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA**

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de ingresos y gastos único para 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1 Operaciones corrientes	
1.	Gastos de personal	52.118,14
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	84.447,73
3.	Gastos financieros	3.556,93
4.	Transferencias corrientes	9.400,00
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	400,00
	A.2 Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	72.623,54
	B) Operaciones financieras	
9.	Pasivos financieros	28.177,45
	Total	250.723,79
ESTADO DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1 Operaciones corrientes	
1.	Impuestos directos	70.852,69
2.	Impuestos indirectos	23.141,58
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	29.200,97
4.	Transferencias corrientes	35.250,00
5.	Ingresos patrimoniales	32.246,18
	A.2 Operaciones de capital	
7.	Transferencias de capital	60.032,37
	Total	250.723,79

– Personal:

Funcionario: Secretario-Interventor en agrupación con un municipio más.



– Laboral:

Operario de Limpieza: 1. Limpiadora.

Auxiliar Administrativo Ayuntamiento: 1.

Operario de Servicios Múltiples: 2. Peón.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso económico-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Santa Cruz de la Salceda, a 5 de febrero de 2019.

El Alcalde,
Juan Manuel Gil Iglesias